



MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N° D 2465,

FRESIA,

30 AGO. 2019

**VISTOS:**

1° El Decreto Alcaldicio N°2181 de fecha 10.08.2017, que aprueba la prórroga y modificación del convenio suscrito entre la Municipalidad de Fresia y el Servicio Nacional de Menores.

2° El Decreto Alcaldicio N°3647 de fecha 14.12.2018, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2019.

3° El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director de Control Municipal.

4° El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019, que aprueba subrogancia para Secretaría Municipal.

5° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Región de los Lagos, de fecha 01 de Noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna, según Art., N°127, Inciso 1° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- Las sesiones de Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de OPD Fresia, que busca integrar la opinión de la población infanto- juvenil frente a las temáticas que los afecten y a incidir en la toma de decisiones y/o creación de una Política Local de Niñez y Adolescencia, donde serán convocados estudiantes de Escuela Básica Fresia, Colegio Purísimo Corazón de María y Liceo Carlos Ibáñez Del Campo. El inicio de las sesiones será el día 27 de agosto, proyectando una sesión mensual hasta el fin del segundo semestre del año 2019.
- La necesidad de adquirir alimentación e insumos para la atención de los participantes de las sesiones del Consejo Consultivo que se realizarán mensualmente, durante todo el segundo semestre del año 2019, en dependencias del salón municipal.

**DECRETO:**

1° **APRUEBASE,** Las sesiones de Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de OPD Fresia, donde serán convocados estudiantes de los establecimientos educacionales: Escuela Básica Fresia, Liceo Carlos Ibáñez del Campo y Colegio Purismo Corazón de María.

2° **ADQUIERASE,** a través del departamento de adquisiciones, la compra de alimentos consistentes en: café, té, azúcar, endulzante, jugos, galletas, en cuanto a insumos: servilletas, platos plásticos.

3° **IMPUTESE,** El gasto que demande el presente Decreto, al presupuesto del año 2019, a la cuenta N°1140510002 "Gastos Operacionales OPD Fresia".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



ARMANDO OYARZO SANHUEZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
ALCALDE